



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	219
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	222
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	223
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	224
3.2. Gestión Financiera.....	227
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	227
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo.....	227
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	229
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	230
3.2.2.1. Ingresos y Egresos.....	230
3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio.....	232
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático	233
3.3. Resultado.....	233
3.3.1. Observaciones	234
3.3.2. Recomendaciones	254
3.3.3. Conclusión.....	255

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015, de la Universidad Veracruzana. La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en éstos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley, los Entes Fiscalizables y el ORFIS deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y, nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, dicho documento contiene la información del gasto público contemplado en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ORIGEN

La Universidad Veracruzana (UV) fue creada el 11 de septiembre de 1944, es una institución pública de educación superior autónoma, de interés social, con facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación y nombrar a sus autoridades. El Rector es designado por la Junta de Gobierno, con el voto favorable de al menos seis de sus miembros; y, dura en su cargo cuatro años, período que puede prorrogarse por una sola vez.

MISIÓN

La Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible.

ATRIBUCIONES

- Impartir educación superior en sus diversas modalidades, para formar los profesionales, investigadores, técnicos y artistas que el Estado y el País requieran.
- Extender y difundir con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.
- Fomentar en los integrantes de la comunidad universitaria la actitud crítica, humanística, científica y el espíritu emprendedor y de participación.
- Establecer programas continuos y permanentes de actualización, mejoramiento y superación de su personal.

OBJETIVO DE OPERACIÓN

Conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

UBICACIÓN FÍSICA

Calle Lomas del Estadio s/n Edificio A Piso 3, colonia Zona Universitaria, C.P. 91090, Xalapa, Ver.
<http://www.uv.mx>

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Rectora.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Secretaría de Administración y Finanzas, y la Dirección General de Recursos Financieros.

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismas que se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$5,263,136,164.26	\$2,800,298,139.26
Muestra Auditada	3,438,974,782.25	2,227,106,939.21
Representatividad de la muestra	65.34%	79.53%

Nota: Sólo incluye los recursos estatales toda vez que los recursos federales fueron revisados por la ASF.
 Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y Papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por la Universidad Veracruzana, se determinó la siguiente muestra:

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$105,935,543.12	254
Muestra Auditada	77,864,752.56	40
Representatividad de la muestra	73.50%	15.75%

Fuente: Papeles de trabajo de auditoría y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ente Fiscalizable, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Entorno de Control;
2. Evaluación de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Actividades de Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que las medidas aplicadas cumplen en lo general, con los objetivos de control de la administración y, por lo tanto, ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior de los Entes Fiscalizables, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- a) En materia de gestión de los ingresos y egresos, fortalecer y efficientar los esquemas de Planeación Financiera.

- b) Procesos de revisión y aplicación de evaluaciones periódicas del desempeño del personal en función de perfiles de puestos debidamente formulados atendiendo a la normativa interna y requerimientos operativos.
- c) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- d) Respeto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Respeto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- f) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- g) En materia de adquisiciones, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- h) Establecimiento de Procesos permanentes para la actualización de los manuales de organización, procedimientos y la normativa interna.
- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- k) En materia de Obra Pública, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respeto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.
 - o Integración de los expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
 - o El cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso, y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
 - o Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.

- Verificación de la suficiencia presupuestal de las obras y realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar los pagos correspondientes de las estimaciones.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- n) Concordancia en la información financiera en especial entre los informes trimestrales elaborados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al ejercicio de los recursos, y los registros presupuestales y contables.
- ñ) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- p) Respeto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.
- q) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

En aspectos de control administrativo:

- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.

- Respecto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.

En aspectos generales:

- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera

3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Número 25 de Autonomía de la Universidad Veracruzana, le otorga la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política del Estado y que regula la legislación ordinaria.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, establece las bases de su organización y funcionamiento, estructura, fines, atribuciones e integración de su patrimonio.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establece las normas generales de su organización y funcionamiento interno.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y

procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada, se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado, aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las Normas que rigen los registros contables y presupuestales.

En este sentido, de manera general, podemos señalar que existen avances en el proceso de armonización contable, sin embargo, se presentan situaciones susceptibles de mejorar, como pueden ser: que el sistema contable utilizado permita de forma automática los registros contables y presupuestales, proporcione reportes con el detalle o nivel de desagregación y necesidades de los usuarios de la información; los registros presupuestales se realicen conforme a los momentos contables; y se publique la información en los plazos establecidos.

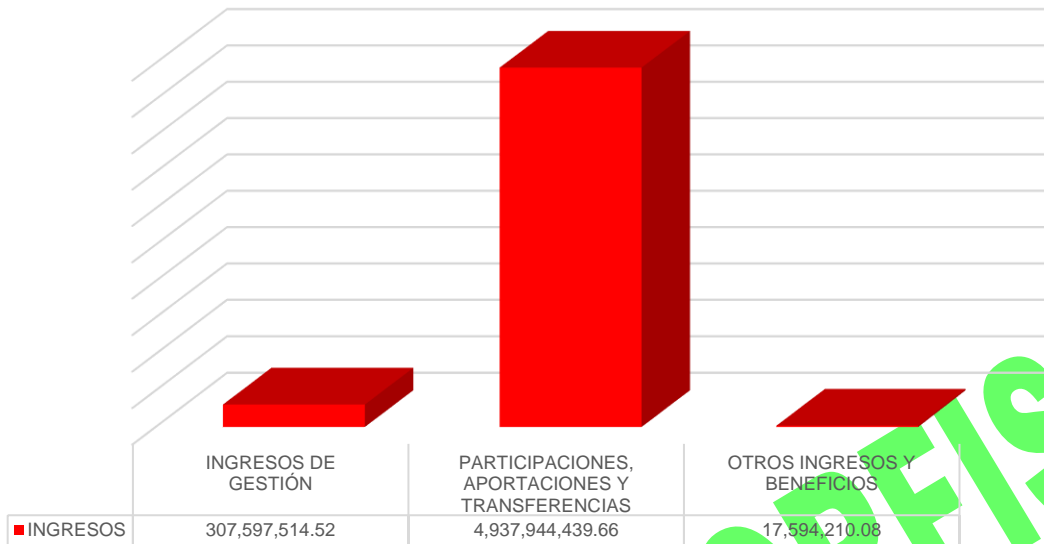
Por lo anterior, la Universidad Veracruzana debe realizar las acciones pertinentes para que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 esté debidamente armonizada, cumpliendo en todo momento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado

3.2.2.1. Ingresos y Egresos

A partir de la información contenida en el Estado de Actividades presentado por los servidores públicos, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos del ejercicio 2015, como se muestra a continuación: **(Gráfico 1)**

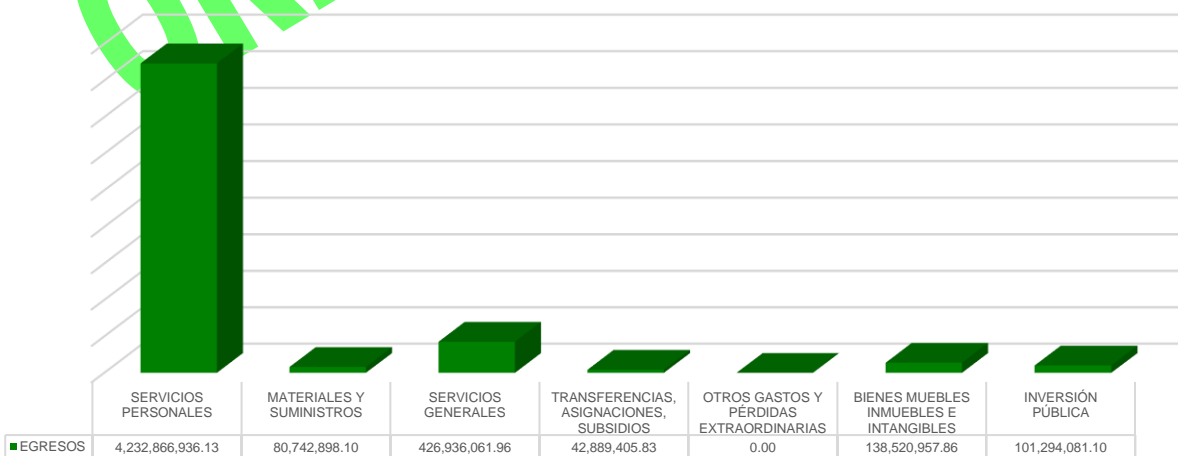
Gráfico 1. Ingresos



Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

Los conceptos que integran el presupuesto devengado, son los que se presentan en el gráfico 2, donde se observa que aplicó sus recursos para el pago de Servicios Personales y Servicios Generales, principalmente.

Gráfico 2. Egresos



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presentado por el Ente Fiscalizable.

El Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentado por la Universidad Veracruzana, muestra egresos por un importe de \$4,962,285,171.76, mismo que comparados con sus ingresos por la cantidad de \$5,263,136,164.26 refleja un resultado de \$300,850,992.50, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Resultado al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
Total de Ingresos	\$5,263,136,164.26
Total de Egresos	4,962,285,171.76
Resultado en Cuenta Pública	\$300,850,992.50

Nota: Los egresos no incluyen los gastos capitalizables.

Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio

El Patrimonio representa el importe neto de los bienes y derechos que son propiedad de la Universidad Veracruzana, importe que está constituido con las aportaciones externas que lo incrementan, adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

La integración y variaciones en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

Cuadro 2. Integración y Variaciones de Bienes

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial	
Bienes Muebles	\$1,626,997,643.36
Bienes Inmuebles	9,045,430,373.55
Bienes Intangibles	10,059,219.89
Total Saldo Inicial	\$10,682,487,236.80
Movimientos	
Bienes Muebles	\$103,246,116.64
Bienes Inmuebles	101,294,076.45
Bienes Intangibles	11,445,450.11
Total Movimientos	\$215,985,643.20
TOTAL SALDO FINAL	\$10,898,472,880.00

Fuente: Estados financieros, presupuestales y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior y con base en la documentación presentada, se considera que el Ente Fiscalizable, en términos generales, cumplió con los objetivos y metas planteadas establecidos en su Programa Operativo Anual.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	2	1	3
ORDEN FEDERAL	0	0	0
TÉCNICAS			
ORDEN ESTATAL	4	5	9
ORDEN FEDERAL	0	0	0
SUMA	6	6	12

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-010/2015/001 ADM

De la revisión y análisis de la cuenta de Anticipos, se determinó que del saldo al 31 de diciembre de 2015, existe un importe por \$26,620,522.87, del cual no se realizaron las acciones necesarias para su amortización y/o cancelación; el importe se integra como sigue:

Contratista	Importe
García Rosas Edgar Javier	\$ 13,343,847.26
Estudio Profesional de Constru.	1,475,215.47
Codego, S.A. de C.V.	1,089,211.92
Multisery, S.A. de C.V.	328,484.33
Amador Díaz Jorge	525,616.77
Vannart Ingeniería, S.A. de C.V.	600,272.12
Estructuras y Construcciones X.	735,690.17
Infraestructura y Tecn. Esp. D.	528,613.00
Multisery, S.A. de C.V.	508,590.08
Palestino Soriano David	417,709.88
Comercializadora y Constructor	542,132.17
Grupo Constructor MHC, S.A. de C.V.	240,919.39
Dava Construcciones, S.A. de C.	481,729.79
Dun Ingeniería, S.A. de C.V.	303,209.43
Inmobiliaria y Constructora Ro.	314,386.11
Espejel Sierra Hamilet Andrés	402,696.08
Cruz Márquez Gerónimo	345,715.99
Grupo Kahli, S.A. de C.V.	351,999.69
Inmobiliaria Constructora Rosi	160,677.78
Melgarejo Benavides Manuel Ro.	236,772.29
Comercializadora Pensado, S.A.	222,493.79
Constructora e Inmobiliaria Ro.	169,801.02
Ingeniería Aplicada Portal S.A.	196,043.44
Carmona Ramírez Georgina Jacq.	194,605.45
Proyectos y Construcciones Col.	170,736.12
Suafen Grupo Hotelero, S.A. de C.	186,452.92
Constructora Servir y Agradece	69,365.03
Valencia Vázquez Gregorio	182,241.00
Constructora e Inmobiliaria Br.	110,685.42
Enlaces Constructivos, S.A. de	169,399.38
Cosami, S.A. de C.V.	36,960.00
Hugo Fernández, S.A. de C.V.	125,242.70
Domínguez Rueda Adrián	141,688.38
Construcciones Olinqui, S.A. de	139,487.50
Jiménez Barradas Carlos A.	134,785.00
Morales Domínguez José Jorge	52,293.33

Contratista	Importe
Fernández Ortega Rodolfo Cesa	94,938.46
Dinámica Eléctrica Nacional	119,461.27
Fajardo Zenteno Wendy Lucina.	109,292.97
Asociación para Investigación	108,035.89
Carrera Ingenieros S.A. de C.V.	100,724.39
Roldan Ríos Martín	100,055.86
Segura Carranza y Asociados, S.	98,974.18
Proyectos y Construcciones Mun.	32,815.93
Domínguez Villegas Adolfo L.	86,135.32
Bokai, S.A. de C.V.	74,021.01
Hernández Flores Eliseo	55,522.00
Gómez Cuevas Alejandro Rafael	50,643.95
Sistemas de Construcción y Obr.	47,939.19
Sosa Hernández Abel	40,942.57
Sánchez Romero Miguel Ángel	38,438.20
Hmci, S.A. de C.V.	36,797.79
Santa Fest Construcciones, S.A.	35,999.49
Multiservicios Uscanga, S.A. de	31,805.78
Sansores Garcés José Luis	25,856.92
Carrera Ingenieros S.A. de C.V.	22,986.33
Carrasco Márquez Juan Carlos	15,492.36
Gamboa León María del Consuelo	12,996.46
Flogra Construyendo, S.A. de C.V.	11,676.53
Avante S.A. de C.V.	10,458.37
Corr. Reg. I1207973 Ant. S/Reg.	9,110.03
Méndez Libreros Rafael Ignacio	6,312.70
Hernández Espejo Marco Antonio	4,548.62
Vásquez Ortega Rodolfo	2,770.10
TOTAL	\$26,620,522.87

Por lo anterior, deberán establecer el estatus de las obras, bienes y/o servicios, realizar las acciones necesarias para terminar las que se encuentren en proceso y amortizar los saldos de anticipos o, en su caso, emprender las acciones legales para su recuperación; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de anticipos a constructores esté depurado.

Observación Número: FP-010/2015/002 ADM

Derivado de la revisión a las Cuentas por Cobrar, se determinó que la Universidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 por un monto de \$2,077,474,902.69 pendientes de entregar por el Gobierno Estatal, por concepto de subsidios estatales ordinarios y extraordinarios por un monto de \$1,625,148,243.46 y recursos federales transferidos por el Gobierno Federal a la Secretaría de Finanzas y Planeación por un monto de \$452,326,659.23.

Asimismo, en Estados Financieros se reflejan pasivos por un importe de \$1,287,337,490.26 conformados como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Serv. Pers. por Pagar a Cto. Plazo	\$ 250,578.54
Proveedores por Pagar a Cto. Plazo	243,198,473.19
Ret. y Contrib. por Pag. a Cto. Plazo	1,042,468,145.74
Otras Ctas. por Pagar a Cto. Plazo	1,420,292.79
Cuentas por Pagar a Cto. Plazo	\$1,287,337,490.26

RECURSOS FEDERALES

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA ASF

FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES)

PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079)

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE / S245)

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la auditoría a los Recursos del Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES U067), Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (U079), Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE / S245), y Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) que tuvieron como objetivo Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Veracruzana (UV), a través del citado recurso y cuyos resultados formarán parte del informe que se presente a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación.

Los trabajos que desarrolló el ORFIS, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación fueron los siguientes:

Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES U067):

- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (U079):

- Destino de los Recursos

Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE / S245):

- Registros e Información Contable y Presupuestal.
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006):

- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Servicios Personales.

AUDITORÍA DIRECTA ASF

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, vigente para el ejercicio 2015 “La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades”.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación realizó la revisión al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que tiene como objetivo Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Veracruzana (UV), a través de los Fondos y cuyos resultados formarán parte del informe que se presente a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 2

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Dentro de las observaciones administrativas, una misma obra puede presentar observación por documentación fuera de norma y por situación física, sin que esto represente duplicidad.

Observación Número: TP-010/2015/003 ADM

Descripción: Documentación Fuera de Norma

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los fondos auditados listados a continuación, en la realización de los procesos para la ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas a cargo del Ente, por carecer de documentación que los soporten o generar documentos sin fortaleza legal para el soporte de los mismos.

SALA DE CONCIERTOS FEDERAL 2015

Número de obra

Descripción

U.V.-DPCM/C-AD-003/2015 Instalaciones especiales de detección de incendios, empalme de cable multipar y fibra óptica de la sala principal "Tlaqná, Centro Cultural", ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base que garantice economía en la aplicación del recurso, el análisis de precios unitarios del presupuesto base que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra; y el programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de contratación carece de análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado y registro de alta de la obra ante el IMSS.
- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra no cuenta con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.

Número de obra

Descripción

U.V.-DPCM/C-IR-045/2015 Torre de iluminación en plazoleta de acceso a "Tlaqná Centro Cultural", ubicada en el campus para las Culturas, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra por no contar con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.

Número de obra

Descripción

U.V.-DPCM/C-IR-052/2015 Albañilería y acabados en área de camerinos, iluminación y obra exterior en vestíbulo de la sala principal "Tlaqná Centro Cultural", ubicada en en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, zona Universitaria, Xalapa, Veracruz

- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra no cuenta con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-102/2014	Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del CANOPY de la sala principal "Tlaqná, Centro Cultural", ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, zona Universitaria, Xalapa, Veracruz

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra no cuenta con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-103/2014	Acabados y equipamiento de vestíbulo y caja Acústica de la sala principal "Tlaqná, Centro Cultural, ubicada en el campus para La Cultura, Las Artes y El Deporte, zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra no cuenta con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.

APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-020/2013	Remodelación de la sala de juntas y construcción de cubículos y laboratorio en la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica Eléctrica Campus Coatzacoalcos, ubicada en la avenida Universidad Veracruzana km. 7.5 Coatzacoalcos, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-043/2015	Sustitución de pisos y recubrimientos en la Facultad de Medicina Veracruz, ubicada en la calle Iturbide S/N entre Carmen Serdán y 20 de Noviembre, zona centro, Veracruz, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos y números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

- El proceso de terminación de obra carece de fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados.

APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2015 FONDO DE EVENTOS AUTOFINANCIABLES 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-047/2015	Construcción de módulo de salud en el Campus Coatzacoacoatlán, ubicada en la avenida Universidad Veracruzana Km. 7.5, colonia Santa Isabel, Coatzacoacoatlán, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra y especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de comprobación carece de reporte fotográfico de la estimación de obra número 4.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; así como fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados; además de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-063/2014	Impermeabilización en los edificios de la unidad de Ciencias de la Salud, ubicada en la calle Médicos esquina Odontólogos, Xalapa, Veracruz

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; y reprogramación que soporte el periodo reprogramado de la ejecución de los trabajos.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-035/2014	Rehabilitación de equipos de aire acondicionado en la U.S.B.I. Veracruz, ubicada en la avenida S.S. Juan Pablo II esquina Ruiz Cortines, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución, toda vez que el convenio modificatorio carece de sus documentos soporte tales como: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-054/2014	Rehabilitación de piso y detalles de albañilería en la U.S.B.I., región Veracruz, ubicada en la avenida S.S. Juan Pablo II esquina Ruiz Cortines, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra y especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; y reprogramación que soporte el periodo reprogramado de la ejecución de los trabajos.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-078/2014	Adecuaciones de espacios en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, ubicada en la calle Diego Leño N° 8, colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

- En el proyecto ejecutivo presentan el programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra por partidas.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado y registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-079/2014	Mantenimiento general y aplicación de pintura en fachadas de los edificios de la Unidad de Humanidades, ubicada en la calle Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Colonia Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de fianza de cumplimiento que garantice el cumplimiento de los términos contractuales; además de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión.
- El proceso de comprobación carece de notas de bitácora.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-086/2014	Mantenimiento y adecuaciones de salón de usos múltiples y módulo de baños en el Instituto de Investigaciones Forestales, ubicada en el parque ecológico "El Haya", colonia Benito Juárez, Xalapa, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra y especificaciones particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenio modificatorio que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato y de dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; asimismo el oficio de autorización de conceptos de obra extraordinarios es posterior a la fecha de terminación de los trabajos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013, 2012 Y 2011

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-IR-013/2014	Construcción de 2 aulas para Teatro y Danza en la Unidad de Artes Campus Xalapa, ubicada en la calle Belisario Domínguez N°25, zona centro, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión; asimismo, carece de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato, endoso de la fianza de

cumplimiento y reprogramación que soporte el periodo reprogramado de la ejecución de los trabajos.

- El proceso de comprobación carece de notas de bitácora.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; así como de fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados; y de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-027/2014	Remodelación y ampliación del Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Ernesto Ortiz Medina S/N, esquina calle Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; así como de la fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-015/2014	Construcción de laboratorios, escaleras y cubículos en las facultades de medicina y enfermería, campus Mina, ubicada en la calle Atenas esquina Managua S/N, colonia Nueva Minatitlán, Minatitlán, Veracruz.

- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-050/2014	Adecuaciones de espacios en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el 1er piso, edificio "A", unidad central, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz

- El proceso de contratación carece de fianza de cumplimiento que garantice el cumplimiento de los términos contractuales; así como, de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-053/2014	Remodelación en el laboratorio de Genética de la Facultad de Ciencias Agrícolas, ubicada en el Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-111/2012	Reparación de filtraciones en cubierta de lámina de policarbonato y cristal en la unidad de servicios bibliotecarios y de información campus Xalapa, ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Número de obra	Descripción
U.V.-F.M.F.I.A.XAL.-070/2011	Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, ubicada en la calle Paseo 112 de la Unidad Habitacional del Desarrollo del Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS y el monto del presupuesto contratado no coincide con el monto contratado.
- El proceso de ejecución no cuenta con nota de cierre de la bitácora de obra.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-104/2014	Construcción de cercado del campus Sur y protecciones para el edificio de las facultades de Pedagogía, Instituto de Investigaciones en Educación y el Sistema de Enseñanza Abierta, ubicada en el paseo 122 lote 2, sección segunda, colonia Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen legalmente las modificaciones a las condiciones pactadas en el contrato con dictamen técnico que las motive y las justifique así como la reprogramación correspondiente, además la bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión, solo presenta evidencia hasta el día 16 de marzo de 2016.
- En el proceso de comprobación, las estimaciones de obra carecen de notas de bitácora.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-074/2014	Construcción de la primera etapa del edificio de sanitarios generales para las Facultades de Matemáticas y Física, ubicada en la calle paseo 122 Lote2, sección segunda, colonia nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión.
- El proceso de comprobación carece de notas de bitácora.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2009

Número de obra	Descripción
U.V. -DPCM/C-AD-030/2014	Trabajos complementarios para la operación del edificio nuevo de la Facultad de Pedagogía, Instituto de Investigaciones en Educación y S.E.A., ubicada en la calle Paseo 122 lote 2, sección segunda, colonia Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

FONDO DE EVENTOS AUTOFINANCIABLES 2015 APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-091/2014	1ª etapa de la construcción del laboratorio de Genómica y Fisiología, en la facultad de Nutrición, campus Xalapa, ubicada en la calle Médicos esquina Odontólogos, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de ejecución carece de endoso de la fianza de cumplimiento, documento que justifica el convenio modificatorio.
- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio de la resistencia a la compresión simple del concreto, que garantice la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

FONDO DE OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO U.V. 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-AULAS IXTAC-076/2011	Construcción de aulas en el campus Ixtac, ubicada en la carretera estatal Sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.

- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-021/2013	Remodelación de laboratorio de microbiología y tecnología de alimentos en la facultad de ciencias químicas, campus Orizaba, ubicada en la prolongación oriente 6 N° 1009, colonia Rafael Alvarado, Orizaba, Veracruz.

- El proceso de comprobación carece de notas de bitácora, sólo presentan de la estimación de obra número 7.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-030/2013	Construcción del edificio para el laboratorio de Investigación y Desarrollo en Alimentos 1a. Etapa (L-IDEA), ubicada en la calle Rafael Fuente Boettinger S/N, Fraccionamiento Linda Vista, Las Animas, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra así como fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un

año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados, planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma y acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos.

OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-037/2013	Suministro e instalación de iluminación escénica sala de conciertos, ubicada en el campus para la Cultura, las Artes, y el Deporte, zona Universitaria, Xalapa, Veracruz

- El proceso de contratación carece de análisis de precios unitarios del presupuesto contratado y registro de alta de la obra ante el IMSS.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-081/2013	Ampliación y remodelación del edificio de la unidad de servicios de apoyo en resolución analítica (SARA), ubicada la calle Dr. Luis Castelazo Ayala N° 11, Colonia Industrial, Animas, Xalapa, Veracruz.

- En el proceso de ejecución la bitácora de obra carece de notas de apertura y cierre de la misma.
- El proceso de comprobación carece de notas de bitácora.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra, además de la fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados y planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma y acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos.

PROYECTOS ESPECÍFICOS 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-020/2014	Conclusión de la ampliación en planta alta y obra extraordinaria del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, campus Veracruz, ubicada en la calle Iturbide S/N entre Carmen Serdán y 20 de Noviembre, zona centro Veracruz, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

SALA DE CONCIERTOS U.V. 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-001/2013	Suministro e instalación de elevadores para la sala de conciertos y la sala anexa, ubicada en el Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de presupuesto contratado que establece los alcances en volumen, unidad y costo de cada concepto a ejecutar; los análisis de precios unitarios del presupuesto contratado; el análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado y el registro de alta de la obra ante el IMSS.
- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra carece de la nota de cierre de la misma.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-011/2013	Pisos, plafones y lambrines para la Sala de Conciertos, ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS; y el presupuesto contratado le falta la firma del contratista.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-167/2012	Construcción de la Sala Anexa a la Sala de Conciertos, ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-089/2015	Equipamiento y sistemas de seguridad preventiva en la Clínica Universitaria de la Salud Reproductiva y Sexual, ubicada en la calle Ernesto Ortiz Medina s/n esquina calle Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de planos del proyecto, catálogo de conceptos y números generadores de volúmenes de obra; documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado y registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual se pagó con fecha 11 de enero de 2016.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M -AD-096/2014	Adecuación de espacios para el Abogado General y la Secretaría de Administración y Finanzas con liberación de espacios de la D.G.T.I., en el edificio "A", 5to. Piso, de Rectoría, ubicada en Lomas del Estadio s/n, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión; convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato; así como, de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; presupuesto del convenio; y la autorización escrita de volúmenes adicionales que soporte la ejecución y pago de conceptos fuera del presupuesto original contratado.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Observación Número: TP-010/2015/004 ADM
--

Descripción: Situación Física

Se determinó incumplimiento en la ejecución de obras de cada uno de los fondos auditados listados a continuación, por haber detectado que no se ha logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos destinados y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas o, en su caso, que se garantice una operación eficiente; lo anterior se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las obras.

APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2015 FONDO DE EVENTOS AUTOFINANCIABLES 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-047/2015	Construcción de módulo de salud en el Campus Coatza, ubicada en la avenida Universidad Veracruzana Km. 7.5, colonia Santa Isabel, Coatzacoalcos, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como TERMINADA EN SU ETAPA CONTRACTUAL, por lo que se deberán realizar las acciones necesarias para la conclusión y operación de la obra.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-LP-028/2014	Construcción de módulo de aulas campus IXTAC, ubicada en la carretera estatal sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, no se ejecutó en su totalidad la pintura en fachadas exteriores.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-AD-050/2014	Adecuaciones de espacios en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el 1er piso, edificio "A", unidad central, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, ya que las salidas eléctricas de fuerza en piso, se encuentran fuera de ubicación y el cable UTP se encuentra debajo en rollos de los escritorios.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-071/2014	Construcción del edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH), ubicada en la calle Agustín Melgar esquina Juan Escutia, colonia Revolución, Xalapa, Veracruz.

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO, con periodo de ejecución autorizado del 23 de mayo al 4 de agosto de 2016, por lo que se presume formará parte de la Cuenta Pública 2016, como se describen en la observación depurada.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Número de obra	Descripción
U.V.-F.M.F.I.A.XAL.-070/2011	Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, ubicada en la calle Paseo 112 de la Unidad Habitacional del Desarrollo del Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO con fuerza de trabajo en los edificios A, B, C, E y en el área de estacionamiento en trabajos de albañilería y estructura en general, por lo que se presume formará parte de la Cuenta Pública 2016, como se describen en la observación depurada.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-104/2014	Construcción de cercado del campus Sur y protecciones para el edificio de las facultades de Pedagogía, Instituto de Investigaciones en Educación y el Sistema de Enseñanza Abierta, ubicada en el paseo 122 lote 2, sección segunda, colonia Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA, presentan oficio No. D0661/16 de fecha 26 de mayo de 2016, en el cual establece que continuarán suspendidos temporalmente los trabajos por un periodo adicional de 60 días naturales, del 27 de mayo del 2016 al 25 de julio del 2016, por lo que estará sujeta a seguimiento la Fiscalización Superior del ejercicio 2016.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-074/2014	Construcción de la primera etapa del edificio de sanitarios generales para las Facultades de Matemáticas y Física, ubicada en la calle paseo 122 Lote2, sección segunda, colonia nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: TERMINADA EN SU ETAPA CONTRACTUAL, por lo que se deberán realizar las acciones necesarias para la conclusión y operación de la obra.

FONDO DE EVENTOS AUTOFINANCIABLES 2015 APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-091/2014	1ª etapa de la construcción del laboratorio de Genómica y Fisiología, en la facultad de Nutrición, campus Xalapa, ubicada en la calle Médicos esquina Odontólogos, Xalapa, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, faltando por ejecutar los trabajos de la partida “Albañilería y acabados”, según los alcances del presupuesto contratado.

FONDO DE OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO U.V. 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-030/2013	Construcción del edificio para el laboratorio de Investigación y Desarrollo en Alimentos 1a. Etapa (L-IDEA), ubicada en la calle Rafael Fuente Boettinger S/N, Fraccionamiento Linda Vista, Las Animas, Xalapa, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, faltan por ejecutar trabajos de acabados en general, aplanados del edificio y cancelería.

Número de obra	Descripción
U.V.-AULAS IXTAC-076/2011	Construcción de aulas en el campus Ixtac, ubicada en la carretera estatal Sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: TERMINADA EN SU ETAPA CONTRACTUAL, por lo que se deberán realizar las acciones necesarias para la conclusión y operación de la obra.

OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2015

SALA DE CONCIERTOS U.V. 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP-167/2012	Construcción de la Sala Anexa a la Sala de Conciertos, ubicada en el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de

los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA, presentan oficio No. D0552/16 de fecha 29 de abril de 2016, en el cual establece que se reiniciarán los trabajos el día 27 de junio de 2016; cabe mencionar que faltan por ejecutar trabajos de acabados en general e instalación de aire acondicionado.

SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO 2015

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-089/2015	Equipamiento y sistemas de seguridad preventiva en la Clínica Universitaria de la Salud Reproductiva y Sexual, ubicada en la calle Ernesto Ortiz Medina s/n esquina calle Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, con periodo de ejecución vencido, con 38 días de atraso considerando el diferimiento en el pago de anticipo, sin fuerza de trabajo; de acuerdo al presupuesto contratado faltan por ejecutar trabajos en las partidas de cancelería, acabados e instalaciones complementarias; trabajos no considerados en el monto pagado en el ejercicio en revisión, se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

Observación Número: TM-010/2015/005 ADM

Descripción: Integración del Expediente Técnico Unitario

En el total de las obras revisadas no se integró debidamente en el expediente técnico unitario la documentación normativa correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos en la norma aplicable.

Derivado de lo anterior, se determinó incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de ejecución de las obras, que soporte la aplicación correcta de los recursos empleados en la obra.

Observación Número: TP-010/2015/006 ADM

Descripción: Incumplimiento de Funciones

La documentación, presentada por los Servidores Públicos, referente a las obras con números de contrato U.V.-DPCM/C-LP-071/2014 y U.V.-DPCM/C-IR-104/2014, denota incumplimiento en la supervisión y autorización de trabajos que a esa fecha no se habían ejecutado presentando estimaciones generadas en el ejercicio anterior turnadas para pago, que posteriormente se cancelan presentando nuevas estimaciones en el ejercicio actual que sustituyen a las anteriores y que contienen las deductivas de los volúmenes señalados como volúmenes pagados en exceso derivados de la verificación física a las obras; en este sentido el Órgano Interno de

Control deberá dar seguimiento al trámite correspondiente para que causen efecto en el momento del pago; asimismo, presentan información financiera que denota una falta de coordinación y conciliación de datos entre las áreas financiera y técnica responsable de las obras, dado que los documentos que se generan relativos a su ejecución deben ser coincidentes y formar parte del expediente técnico.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 4

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Recomendación Número: RP-010/2015/001

Continuar con las gestiones necesarias ante la instancia correspondiente, para que se realicen los pagos del Impuesto Sobre la Renta en tiempo y forma, para evitar que se genere un pasivo contingente por actualizaciones, recargos y multas por parte de la autoridad; en caso contrario, inicie los procedimientos a que haya lugar para su pago.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 1

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RT-010/2015/001

Verificar que el contratista registre ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, la obra contratada.

Recomendación Número: RT-010/2015/002

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efectos de autorizar para pago, solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

Recomendación Número: RT-010/2015/003

Dar seguimiento a las gestiones y trámites administrativos del Ente Fiscalizable en atención a las obras cuya operación se hayan determinado con operación deficiente.

Recomendación Número: RT-010/2015/004

Dar seguimiento a las gestiones en atención a la obra cuya operación se haya determinado como sin terminar.

Recomendación Número: RT-010/2015/005

Verificar periódicamente por el Órgano de Control Interno el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 5

Se realizó un Dictamen de Legalidad sobre el tema Impuestos Federales y Estatales a que se encuentra obligada y exenta la Universidad Veracruzana, su consulta se puede realizar en el Informe Especial contenido en el Tomo IV.

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en la Universidad Veracruzana; sin embargo, se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Segunda. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Tercera. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Cuarta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 de la Universidad Veracruzana, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en la Universidad Veracruzana, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS